



CIRCULAR N° 1249

VISTOS: Las facultades que le confiere la Ley a esta Superintendencia, se imparten las siguientes instrucciones de cumplimiento obligatorio para todas las Administradoras de Fondos de Pensiones.

REF.: Sustituye la Circular N° 1.231: *Información sobre Rentabilidad de la Cuenta de Capitalización Individual, de la Cuota del Fondo de Pensiones y de las Comisiones cobradas por las Administradoras, para los efectos establecidos en la Circular N°1.210.*

1. Los saldos iniciales promedio, según tramos de Ingreso Imponible, utilizados para el cálculo de la Rentabilidad de la Cuenta de Capitalización Individual del Fondo Tipo C y Fondo Tipo E, continuadores legales de los Fondos Tipo 1 y Tipo 2, respectivamente, expresados en pesos de diciembre del año 2002, son los siguientes:

PERÍODOS					
INGRESO IMPONIBLE (\$)	111.200	167.441	251.162	502.324	1.004.647
ENERO 2002 – DICIEMBRE 2002					
SALDO INICIAL (\$)	3.101.933	4.670.786	7.006.179	14.012.358	28.024.717
ENERO 2000 – DICIEMBRE 2002					
SALDO INICIAL (\$)	2.626.139	3.954.352	5.931.528	11.863.056	23.726.112
ENERO 1997 – DICIEMBRE 2002					
SALDO INICIAL (\$)	2.034.964	3.064.180	4.596.271	9.192.541	18.385.082
ENERO 1991 – DICIEMBRE 2002					
SALDO INICIAL (\$)	1.078.117	1.623.392	2.435.087	4.870.175	9.740.349
JULIO 1981 – DICIEMBRE 2002					
SALDO INICIAL (\$)	11.120	16.744	25.116	50.232	100.465

2. Valores de la U.F. utilizados:

INGRESOS		SALDOS	
FECHA	\$	FECHA	\$
01.07.1981	1.189,00	30.06.1981	1.188,49
01.01.1991	7.045,43	31.12.1990	7.043,39
01.01.1997	13.282,14	31.12.1996	13.280,43
01.01.2000	15.067,93	31.12.1999	15.066,96
01.01.2002	16.262,66	31.12.2001	16.262,66
31.12.2002	16.744,12	31.12.2002	16.744,12

3. La tasa de beneficio por concepto del seguro de invalidez y sobrevivencia empleada en el cálculo de la Rentabilidad de la Cuenta de Capitalización Individual del Fondo Tipo C y del Fondo Tipo E, corresponde a los promedios ponderados por el número de cotizantes de cada A.F.P., de los porcentajes establecidos en los respectivos contratos con las Compañías de Seguros.

En el caso del cálculo histórico de Rentabilidad de la Cuenta de Capitalización Individual del Fondo Tipo C, el valor utilizado corresponde al promedio simple del valor del seguro de invalidez y sobrevivencia para el siguiente período:

Histórica enero 1988 – septiembre 2002 0,95 %

4. Se adjunta tabla con valores de las rentabilidades de la cuenta y de la cuota del Fondo Tipo C y Fondo Tipo E para los períodos considerados, tabla de estructura de comisiones y cálculo de costo previsional.

En consideración a que no se medirá rentabilidad de la cuenta para los Fondos Tipo A, B y D hasta transcurridos 12 meses desde el inicio de sus operaciones, las Administradoras deberán enviar, durante este período, la rentabilidad de los Fondos Tipo C y E a los afiliados que se encuentren adscritos a los Fondos Tipo A, B o D.

5. La estructura de comisiones corresponde a la que se encontrará vigente en el mes de abril del año 2003.
6. La presente Circular sustituye a la Circular N° 1.231, de fecha 27 de septiembre de 2002.
7. La información contenida en esta Circular comenzará a regir a partir del día 1 de febrero de 2003.

ANDRÉS CÚNEO MACCHIAVELLO
Superintendente (s) de A.F.P.

Santiago, 27 de enero de 2003.

CUADRO 1: INFORMACIÓN ÚLTIMOS 12 MESES

RENTABILIDAD REAL ANUAL DE LA CUENTA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL (1) (2) FONDO TIPO C						RENTABILIDAD REAL ANUAL DE LA CUOTA, FONDO TIPO C (3)
PERIODO ENERO 2002 - DICIEMBRE 2002 (En porcentaje)						
INGRESO IMPONIBLE (4)	\$111.200	\$167.441	\$251.162	\$502.324	\$1.004.647	%
CUPRUM	0,90	0,90	0,90	0,90	0,90	1,71
HABITAT	2,77	2,87	2,94	3,00	3,04	3,73
MAGISTER	2,02	2,11	2,16	2,22	2,25	3,11
PLANVITAL	1,94	2,07	2,16	2,24	2,29	3,17
PROVIDA	2,14	2,19	2,22	2,25	2,27	3,01
SANTA MARIA	1,92	2,01	2,07	2,13	2,16	2,92
SUMMA BANSANDER	2,11	2,20	2,26	2,32	2,35	3,13
SISTEMA	2,05	2,12	2,16	2,21	2,23	2,98
(1)	Cifras Históricas. La rentabilidad es variable, por lo que no se garantiza que rentabilidades pasadas se repitan en el futuro.					
(2)	Rentabilidad neta de Costos, deflactada por la U.F. Los Costos corresponden al monto resultante de sumar la Comisión Fija con la Cotización Adicional y restar la Prima del Seguro de Invalidez y Supervivencia.					
(3)	Deflactada por la U.F. Corresponde a la rentabilidad obtenida por las cotizaciones que se mantuvieron en el Fondo respectivo o en el Sistema durante todo el período considerado en la medición.					
(4)	Ingreso imponible expresado en pesos al 31 de diciembre de 2002					

CUADRO 2: INFORMACIÓN ÚLTIMOS 36 MESES

RENTABILIDAD REAL ANUAL DE LA CUENTA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL (1) (2) FONDO TIPO C						RENTABILIDAD REAL ANUAL DE LA CUOTA FONDO TIPO C (3)
PERIODO ENERO 2000 - DICIEMBRE 2002 (En porcentaje)						
INGRESO IMPONIBLE (4)	\$111.200	\$167.441	\$251.162	\$502.324	\$1.004.647	%
CUPRUM	3,28	3,28	3,28	3,28	3,28	4,22
HABITAT	3,96	4,07	4,15	4,23	4,26	5,03
MAGISTER	3,65	3,73	3,79	3,84	3,87	4,90
PLANVITAL	3,48	3,63	3,72	3,82	3,87	4,84
PROVIDA	3,68	3,74	3,78	3,81	3,83	4,64
SANTA MARIA	3,67	3,77	3,84	3,91	3,94	4,81
SUMMA BANSANDER	3,61	3,71	3,77	3,84	3,87	4,74
SISTEMA	3,67	3,74	3,79	3,84	3,87	4,71
(1)	Cifras Históricas. La rentabilidad es variable, por lo que no se garantiza que rentabilidades pasadas se repitan en el futuro.					
(2)	Rentabilidad neta de Costos, deflactada por la U.F. Los Costos corresponden al monto resultante de sumar la Comisión Fija con la Cotización Adicional y restar la Prima del Seguro de Invalidez y Supervivencia.					
(3)	Deflactada por la U.F. Corresponde a la rentabilidad obtenida por las cotizaciones que se mantuvieron en el Fondo respectivo o en el Sistema durante todo el período considerado en la medición.					
(4)	Ingreso imponible expresado en pesos al 31 de diciembre de 2002					

CUADRO 3: INFORMACIÓN ÚLTIMOS 72 MESES

RENTABILIDAD REAL ANUAL DE LA CUENTA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL (1) (2) FONDO TIPO C						RENTABILIDAD REAL ANUAL DE LA CUOTA FONDO TIPO C (3)
PERIODO ENERO 1997 - DICIEMBRE 2002 (En porcentaje)						
INGRESO IMPONIBLE (4)	\$111.200	\$167.441	\$251.162	\$502.324	\$1.004.647	%
CUPRUM	3,90	3,90	3,90	3,90	3,90	4,93
HABITAT	4,85	4,94	4,99	5,04	5,07	6,00
MAGISTER	4,32	4,39	4,44	4,49	4,51	5,65
PLANVITAL	4,05	4,25	4,38	4,51	4,57	5,60
PROVIDA	4,47	4,52	4,56	4,59	4,61	5,56
SANTA MARIA	4,36	4,44	4,49	4,54	4,57	5,57
SUMMA BANSANDER	4,14	4,22	4,27	4,32	4,34	5,36
SISTEMA	4,40	4,46	4,50	4,54	4,57	5,55
(1)	Cifras Históricas. La rentabilidad es variable, por lo que no se garantiza que rentabilidades pasadas se repitan en el futuro.					
(2)	Rentabilidad neta de Costos, deflactada por la U.F. Los Costos corresponden al monto resultante de sumar la Comisión Fija con la Cotización Adicional y restar la Prima del Seguro de Invalidez y Supervivencia.					
(3)	Deflactada por la U.F. Corresponde a la rentabilidad obtenida por las cotizaciones que se mantuvieron en el Fondo respectivo o en el Sistema durante todo el período considerado en la medición.					
(4)	Ingreso imponible expresado en pesos al 31 de diciembre de 2002					

CUADRO 4: INFORMACIÓN ÚLTIMOS 144 MESES

RENTABILIDAD REAL ANUAL DE LA CUENTA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL (1) (2) FONDO TIPO C						RENTABILIDAD REAL ANUAL DE LA CUOTA FONDO TIPO C (3)
PERIODO ENERO 1991 - DICIEMBRE 2002 (En porcentaje)						
INGRESO IMPONIBLE (4)	\$111.200	\$167.441	\$251.162	\$502.324	\$1.004.647	%
CUPRUM	6,09	6,09	6,09	6,09	6,09	8,10
HABITAT	6,46	6,50	6,53	6,55	6,56	8,38
MAGISTER	6,16	6,21	6,25	6,28	6,30	8,46
PLANVITAL	5,68	5,84	5,95	6,05	6,10	8,19
PROVIDA	6,03	6,09	6,12	6,16	6,18	8,04
SANTA MARIA	6,04	6,10	6,13	6,16	6,18	8,10
SUMMA BANSANDER	6,14	6,21	6,25	6,29	6,31	8,34
SISTEMA	6,14	6,19	6,22	6,25	6,27	8,18
(1)	Cifras Históricas. La rentabilidad es variable, por lo que no se garantiza que rentabilidades pasadas se repitan en el futuro.					
(2)	Rentabilidad neta de Costos, deflactada por la U.F. Los Costos corresponden al monto resultante de sumar la Comisión Fija con la Cotización Adicional y restar la Prima del Seguro de Invalidez y Supervivencia.					
(3)	Deflactada por la U.F. Corresponde a la rentabilidad obtenida por las cotizaciones que se mantuvieron en el Fondo respectivo o en el Sistema durante todo el período considerado en la medición.					
(4)	Ingreso imponible expresado en pesos al 31 de diciembre de 2002					

CUADRO 5: INFORMACIÓN DESDE INICIOS DEL SISTEMA

RENTABILIDAD REAL ANUAL DE LA CUENTA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL (1) (2) FONDO TIPO C						RENTABILIDAD REAL ANUAL DE LA CUOTA FONDO TIPO C (3)
PERIODO JULIO 1981 – DICIEMBRE 2002 (En porcentaje)						
INGRESO IMPONIBLE (4)	\$111.200	\$167.441	\$251.162	\$502.324	\$1.004.647	%
CUPRUM	7,24	7,29	7,32	7,35	7,36	10,55
HABITAT	7,12	7,20	7,25	7,30	7,32	10,35
MAGISTER	6,65	6,77	6,84	6,92	6,95	10,36
PLANVITAL	6,33	6,61	6,79	6,96	7,05	10,57
PROVIDA	6,57	6,67	6,74	6,81	6,85	10,14
SANTA MARIA	6,58	6,67	6,73	6,80	6,83	10,07
SUMMA BANSANDER	6,88	7,00	7,08	7,16	7,20	10,53
SISTEMA	6,82	6,92	6,98	7,05	7,08	10,30
(1)	Cifras Históricas. La rentabilidad es variable, por lo que no se garantiza que rentabilidades pasadas se repitan en el futuro.					
(2)	Rentabilidad neta de Costos, deflactada por la U.F. Los Costos corresponden al monto resultante de sumar la Comisión Fija con la Cotización Adicional y restar la Prima del Seguro de Invalidez y Supervivencia.					
(3)	Deflactada por la U.F. Corresponde a la rentabilidad obtenida por las cotizaciones que se mantuvieron en el Fondo respectivo o en el Sistema durante todo el período considerado en la medición.					
(4)	Ingreso imponible expresado en pesos al 31 de diciembre de 2002					

CUADRO 6: INFORMACIÓN ÚLTIMOS 12 MESES

RENTABILIDAD REAL ANUAL DE LA CUENTA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL (1) (2) FONDO TIPO E						RENTABILIDAD REAL ANUAL DE LA CUOTA FONDO TIPO E (3)
PERIODO ENERO 2002 - DICIEMBRE 2002 (En porcentaje)						
INGRESO IMPONIBLE (4)	\$111.200	\$167.441	\$251.162	\$502.324	\$1.004.647	%
CUPRUM	9,38	9,38	9,38	9,38	9,38	10,21
HABITAT	7,25	7,36	7,43	7,49	7,53	8,23
MAGISTER	6,17	6,26	6,32	6,38	6,41	7,29
PLANVITAL	7,32	7,45	7,54	7,63	7,67	8,58
PROVIDA	7,37	7,42	7,45	7,49	7,51	8,26
SANTA MARIA	6,89	6,99	7,05	7,11	7,14	7,93
SUMMA BANSANDER	10,13	10,22	10,28	10,34	10,37	11,17
SISTEMA	7,96	8,02	8,07	8,11	8,13	8,90
(1)	Cifras Históricas. La rentabilidad es variable, por lo que no se garantiza que rentabilidades pasadas se repitan en el futuro.					
(2)	Rentabilidad neta de Costos, deflactada por la U.F. Los Costos corresponden al monto resultante de sumar la Comisión Fija con la Cotización Adicional y restar la Prima del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia.					
(3)	Deflactada por la U.F. Corresponde a la rentabilidad obtenida por las cotizaciones que se mantuvieron en el Fondo respectivo o en el Sistema durante todo el período considerado en la medición.					
(4)	Ingreso imponible expresado en pesos al 31 de diciembre de 2002					

ESTRUCTURA DE COMISIONES Abril de 2003		
AFP	COTIZANTES DEPENDIENTES	
	DEPÓSITOS DE COTIZACIONES MENSUALES	
	Fija \$	Porcentual % (1)
CUPRUM	0	2,49
HABITAT	790	2,09
MAGISTER	690	2,55
PLANVITAL	1.000	2,55
PROVIDA	390	2,25
SANTA MARÍA	695	2,29
SUMMA BANSANDER	690	2,33

NOTA:

(1) Porcentaje a aplicar sobre el ingreso imponible.

CALCULO DEL COSTO PREVISIONAL
COSTO PREVISIONAL = INGRESO IMPONIBLE x COMISION PORCENTUAL + COMISIÓN FIJA

EJEMPLO:

Para una persona con remuneración imponible de \$200.000 mensuales, el costo previsional mensual en una A.F.P. con cotización adicional de 3,00% y comisión fija de \$245 sería de $\$200.000 \times 3,00\% + 245 = \$ 6.245$ al mes.

COSTO PREVISIONAL MENSUAL PARA COTIZANTES DEPENDIENTES
Y DIFERENCIA ANUAL DE COSTO ENTRE ADMINISTRADORAS
Abril de 2003

AFP	INGRESO IMPONIBLE									
	\$111.200		\$167.441		\$251.162		\$502.324		\$1.004.647	
	Costo Mensual	Diferencia Anual (*)	Costo Mensual	Diferencia Anual (*)	Costo Mensual	Diferencia Anual (*)	Costo Mensual	Diferencia Anual (*)	Costo Mensual	Diferencia Anual (*)
CUPRUM	2.769	0	4.169	144	6.254	2.580	12.508	14.628	25.016	38.748
HABITAT	3.114	4.140	4.290	1.596	6.039	0	11.289	0	21.787	0
MAGISTER	3.526	9.084	4.960	9.636	7.095	12.672	13.499	26.520	26.309	54.264
PLANVITAL	3.836	12.804	5.270	13.356	7.405	16.392	13.809	30.240	26.619	57.984
PROVIDA	2.892	1.476	4.157	0	6.041	24	11.692	4.836	22.995	14.496
SANTA MARIA	3.241	5.664	4.529	4.464	6.447	4.896	12.198	10.908	23.701	22.968
SUMMA BANSANDER	3.281	6.144	4.591	5.208	6.542	6.036	12.394	13.260	24.098	27.732

(*) Corresponde a la diferencia de costo previsional entre la A.F.P. con costo más bajo, para cada nivel de remuneración imponible, y la respectiva Administradora multiplicado por doce.

Información elaborada por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, la cual debe ser enviada por las Administradoras a todos sus afiliados, en virtud de lo dispuesto en la Circular N° 1.210

ESTRUCTURA DE COMISIONES Abril de 2003		
AFP	COTIZANTES INDEPENDIENTES	
	DEPÓSITOS DE COTIZACIONES MENSUALES	
	Fija \$	Porcentual % (1)
CUPRUM	0	2,49
HABITAT	790	2,09
MAGISTER	690	2,55
PLANVITAL	1.000	2,55
PROVIDA	390	2,25
SANTA MARÍA	695	2,29
SUMMA BANSANDER	690	2,33

NOTA:

(1) Porcentaje a aplicar sobre el ingreso imponible.

CALCULO DEL COSTO PREVISIONAL
COSTO PREVISIONAL = INGRESO IMPONIBLE x COMISION PORCENTUAL + COMISIÓN FIJA

EJEMPLO:

Para una persona con remuneración imponible de \$200.000 mensuales, el costo previsual mensual en una A.F.P. con cotización adicional de 3,00% y comisión fija de \$245 sería de $\$200.000 \times 3,00\% + 245 = \$ 6.245$ al mes.

COSTO PREVISIONAL MENSUAL PARA COTIZANTES INDEPENDIENTES
Y DIFERENCIA ANUAL DE COSTO ENTRE ADMINISTRADORAS
Abril de 2003

AFP	INGRESO IMPONIBLE									
	\$111.200		\$167.441		\$251.162		\$502.324		\$1.004.647	
	Costo Mensual	Diferencia Anual (*)	Costo Mensual	Diferencia Anual (*)	Costo Mensual	Costo Mensual	Diferencia Anual (*)	Costo Mensual	Diferencia Anual (*)	Costo Mensual
CUPRUM	2.769	0	4.169	144	6.254	2.580	12.508	14.628	25.016	38.748
HABITAT	3.114	4.140	4.290	1.596	6.039	0	11.289	0	21.787	0
MAGÍSTER	3.526	9.084	4.960	9.636	7.095	12.672	13.499	26.520	26.309	54.264
PLANVITAL	3.836	12.804	5.270	13.356	7.405	16.392	13.809	30.240	26.619	57.984
PRÓVIDA	2.892	1.476	4.157	0	6.041	24	11.692	4.836	22.995	14.496
SANTA MARIA	3.241	5.664	4.529	4.464	6.447	4.896	12.198	10.908	23.701	22.968
SUMMA BANSANDER	3.281	6.144	4.591	5.208	6.542	6.036	12.394	13.260	24.098	27.732

(*) Corresponde a la diferencia de costo previsual entre la A.F.P. con costo más bajo, para cada nivel de remuneración imponible, y la respectiva Administradora multiplicado por doce.

Información elaborada por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, la cual debe ser enviada por las Administradoras a todos sus afiliados, en virtud de lo dispuesto en la Circular N° 1.210

ESTRUCTURA DE COMISIONES		
Abril de 2003		
AFP	COTIZANTES SIN DERECHO AL SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA	
	DEPÓSITOS DE COTIZACIONES MENSUALES	
	Fija \$	Porcentual % (1)
CUPRUM	0	1,90
HABITAT	790	1,18
MAGÍSTER	690	2,35
PLANVITAL	1.000	0,00
PRÓVIDA	390	1,40
SANTA MARÍA	695	1,40
SUMMA BANSANDER	690	1,40

NOTA:

(1) Porcentaje a aplicar sobre el ingreso imponible.

CALCULO DEL COSTO PREVISIONAL

COSTO PREVISIONAL = INGRESO IMPONIBLE x COMISION PORCENTUAL + COMISIÓN FIJA

EJEMPLO:

Para una persona con remuneración imponible de \$200.000 mensuales, el costo previsional mensual en una A.F.P. con cotización adicional de 3,00% y comisión fija de \$245 sería de $200.000 \times 3,00\% + 245 = \$ 6.245$ al mes.

COSTO PREVISIONAL MENSUAL PARA COTIZANTES SIN DERECHO AL SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA
Y DIFERENCIA ANUAL DE COSTO ENTRE ADMINISTRADORAS
Abril de 2003

AFP	INGRESO IMPONIBLE									
	\$111.200		\$167.441		\$251.162		\$502.324		\$1.004.647	
	Costo Mensual	Diferencia Anual (*)	Costo Mensual	Diferencia Anual (*)	Costo Mensual	Diferencia Anual (*)	Costo Mensual	Diferencia Anual (*)	Costo Mensual	Diferencia Anual (*)
CUPRUM	2.113	13.356	3.181	26.172	4.772	45.264	9.544	102.528	19.088	217.056
HABITAT	2.102	13.224	2.766	21.192	3.754	33.048	6.717	68.604	12.645	139.740
MAGÍSTER	3.303	27.636	4.625	43.500	6.592	67.104	12.495	137.940	24.299	279.588
PLANVITAL	1.000	0	1.000	0	1.000	0	1.000	0	1.000	0
PRÓVIDA	1.947	11.364	2.734	20.808	3.906	34.872	7.423	77.076	14.455	161.460
SANTA MARIA	2.252	15.024	3.039	24.468	4.211	38.532	7.728	80.736	14.760	165.120
SUMMA BANSANDER	2.247	14.964	3.034	24.408	4.206	38.472	7.723	80.676	14.755	165.060

(*) Corresponde a la diferencia de costo previsional entre la A.F.P. con costo más bajo, para cada nivel de remuneración imponible, y la respectiva Administradora multiplicado por doce.

Información elaborada por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, la cual debe ser enviada por las Administradoras a todos sus afiliados, en virtud de lo dispuesto en la Circular N° 1.210

ESTRUCTURA DE COMISIONES Abril de 2003		
AFP	PENSIONADOS POR RETIROS PROGRAMADOS Y RENTA TEMPORAL	
	Fija \$	Porcentual % (1)
CUPRUM	0	1.00
HABITAT	0	1.25
MAGISTER	0	1.25
PLANVITAL	1.495	0.00
PROVIDA	0	1.00
SANTA MARÍA	0	1.25
SUMMA BANSANDER	0	1.25

NOTA:

(1) Porcentaje a aplicar sobre la pensión.

CALCULO DEL COSTO POR PENSIÓN
COSTO POR PENSIÓN = MONTO DE PENSIÓN x COMISION PORCENTUAL + COMISIÓN FIJA

EJEMPLO:

Para una persona con una pensión de \$200.000 mensuales, el costo por pensión en una A.F.P. con comisión porcentual de 1,50% y comisión fija de \$100 sería de $\$200.000 \times 1,50\% + 100 = \$ 3.100$ al mes.

COSTO POR PENSIÓN MENSUAL PARA PENSIONADOS
Y DIFERENCIA ANUAL DE COSTO ENTRE ADMINISTRADORAS
Abril de 2003

AFP	PENSIÓN					
	72.361,62		221.357		703.253	
	Costo Mensual	Diferencia Anual (*)	Costo Mensual	Diferencia Anual (*)	Costo Mensual	Diferencia Anual (*)
CUPRUM	724	0	2.214	8.628	7.033	66.456
HABITAT	905	2.172	2.767	15.264	8.791	87.552
MAGISTER	905	2.172	2.767	15.264	8.791	87.552
PLANVITAL	1.495	9.252	1.495	0	1.495	0
PROVIDA	724	0	2.214	8.628	7.033	66.456
SANTA MARIA	905	2.172	2.767	15.264	8.791	87.552
SUMMA BANSANDER	905	2.172	2.767	15.264	8.791	87.552

(*) Corresponde a la diferencia de costo por pensión entre la A.F.P. con costo más bajo, para cada nivel de pensión, y la respectiva Administradora multiplicado por doce.

Información elaborada por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, la cual debe ser enviada por las Administradoras a todos sus afiliados, en virtud de lo dispuesto en la Circular N° 1.210